

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-1066-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-024-CPP-026-2024

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1623-O de 04 de junio de 2024 por medio del cual señala que en sesión ordinaria No. 024, llevada a cabo el día jueves, 30 de mayo del 2024 se resolvió: *"Una vez acogidas las observaciones de la Comisión, se da por conocidos el proyecto de resolución, respecto a los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD y solicitar que en el término de 05 días se remitan tanto los informes técnicos y legales por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, respecto al mismo."*

En ese sentido, me permito remitir adjunto el informe técnico -legal emitido sobre el proyecto de Resolución en ciernes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y
PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-1066-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2024

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1623-O

Anexos:

- informe técnico jurídico Resolución bienes inmuebles Art. 417 COOTAD-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Angel Vega

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Isabel Ledesma Hidalgo	ML	SGCTGYP-AL	2024-06-06	
Revisado por: Maria Isabel Ledesma Hidalgo	ML	SGCTGYP-AL	2024-06-10	
Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla	cv	SGCTGYP	2024-06-10	

